

Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores (con corte al 27 de noviembre de 2023)

A continuación, se presenta la información obtenida sobre las quejas presentadas ante esta autoridad administrativa electoral, correspondiente al periodo del 01 de enero al 27 de noviembre de 2023; incluyendo información relacionada con el estado procesal de los asuntos del ejercicio 2022, pendientes de determinación, incluyendo información respecto del dictado de medidas cautelares.

I. ESTADO DE LAS QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS 2023

		Origen	Estado procesal	Detalle	
Quejas 2023	196	Escrito de queja	167	En trámite	41
		Oficioso	20	En sustanciación	52
		Vista de otra autoridad	9	En etapa de resolución	2
				Concluidos	101
				Procedimientos especiales	45
				Procedimientos ordinarios	7
				Procedimientos ordinarios	2
				Desechamientos	64
				Incompetencias	14
				No presentadas	3
				Procedimientos ordinarios	14
				Procedimientos especiales	6

Nota: En el *Detalle*, las cifras se desglosan contemplando el estatus de las quejas recibidas en el año, sin embargo, el número de expedientes de procedimientos ordinarios y especiales es menor considerando las quejas o procedimientos que se han acumulado.

a. Generalidades

Aspectos relevantes:

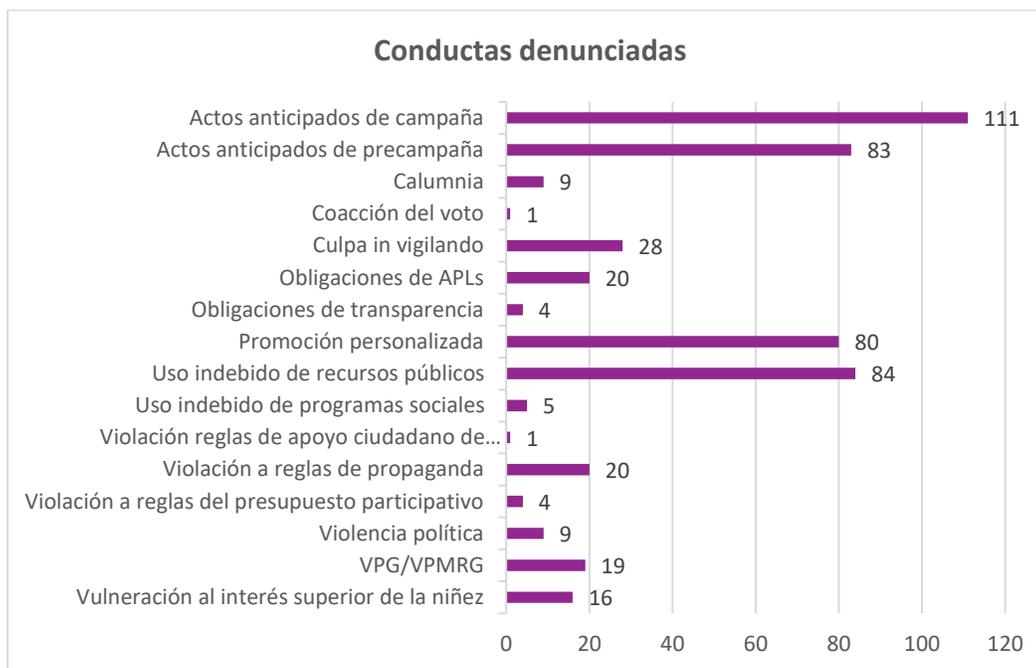
- De las cifras anteriores podemos advertir que, de los **196** asuntos recibidos, el **51%** han concluido. Ahora bien, del universo de asuntos concluidos (101), se tiene que, **63%** corresponden a desechamientos, **14%** a incompetencias, **3%** se tuvieron por no presentados; **14%** correspondieron a resoluciones del Consejo General y **6%** fueron remitidos al TECDMX para su resolución.¹
- Del **48.5%** restante (100%), el **54.7%** de los asuntos se encuentran en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento, el **43.1%** está en diligencias previas de investigación; y el **2.1%** en etapa de resolución.

¹ Se tienen por concluidos al haber terminado la cadena procesal a cargo del Instituto para el caso de procedimientos especiales sancionadores.

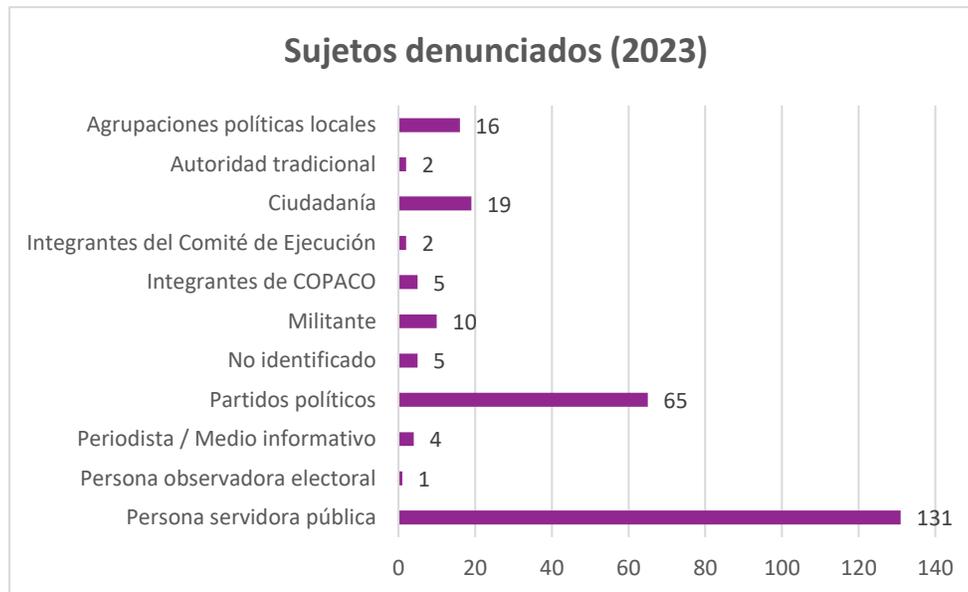
Del total de asuntos en sustanciación, el **86.5%** son procedimientos especiales sancionadores y el **13.5%** procedimientos ordinarios.

b. Conductas y sujetos denunciados

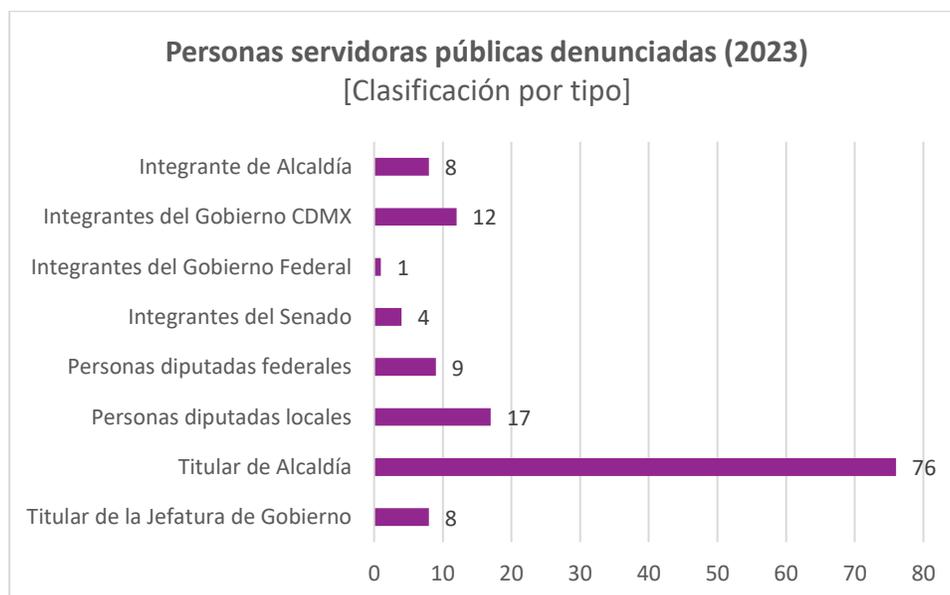
A continuación, se presentan de forma gráfica el detalle de las conductas y sujetos denunciados, así como el ámbito geográfico en donde suceden los hechos materia de investigación durante el presente año:



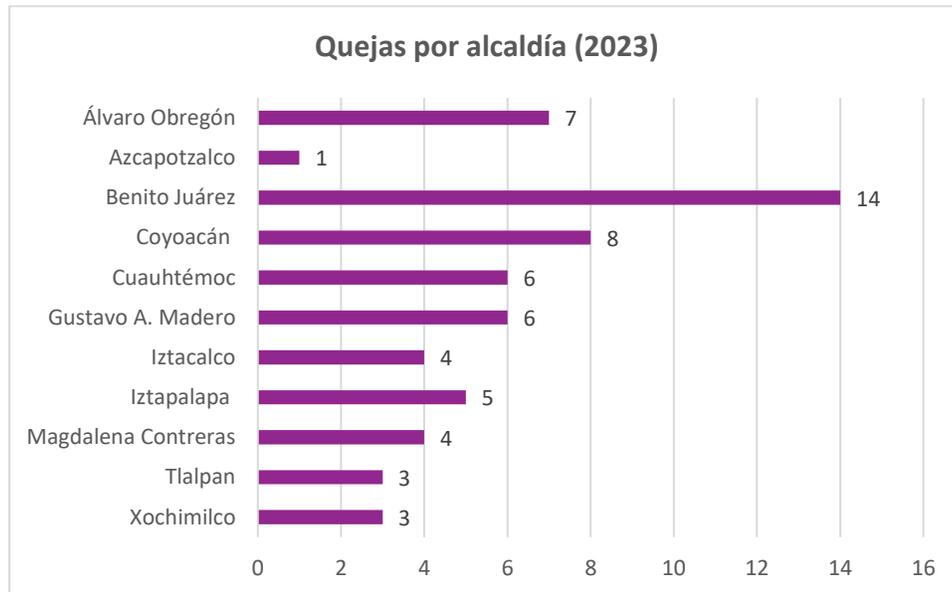
Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentadas debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de conductas.



Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentada debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de sujetos.



Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentada debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de sujetos.



Nota: Sólo se reportan en la gráfica quejas con una identificación clara de la demarcación territorial. Adicional a estas existen 135 que pueden referirse a toda la CDMX y 1 fuera de la CDMX.

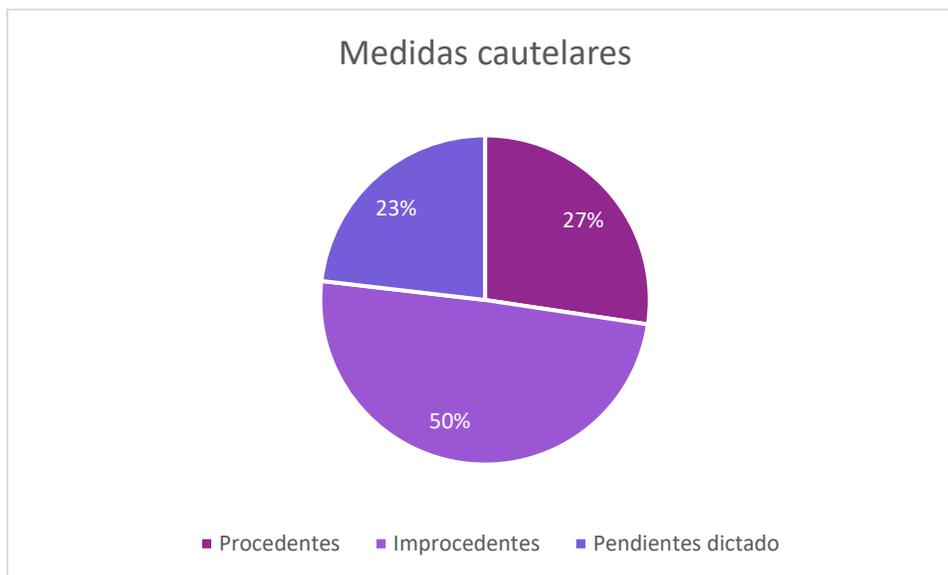
Aspectos relevantes:

- Las conductas más denunciadas son actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos.
- Los entes más denunciados son las personas servidoras públicas y los partidos políticos.
- Los titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias, muy por debajo le siguen las personas diputadas locales e integrantes del Gobierno de la CDMX.
- Las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc, son las demarcaciones territoriales con mayor número de quejas.

c. Medidas cautelares

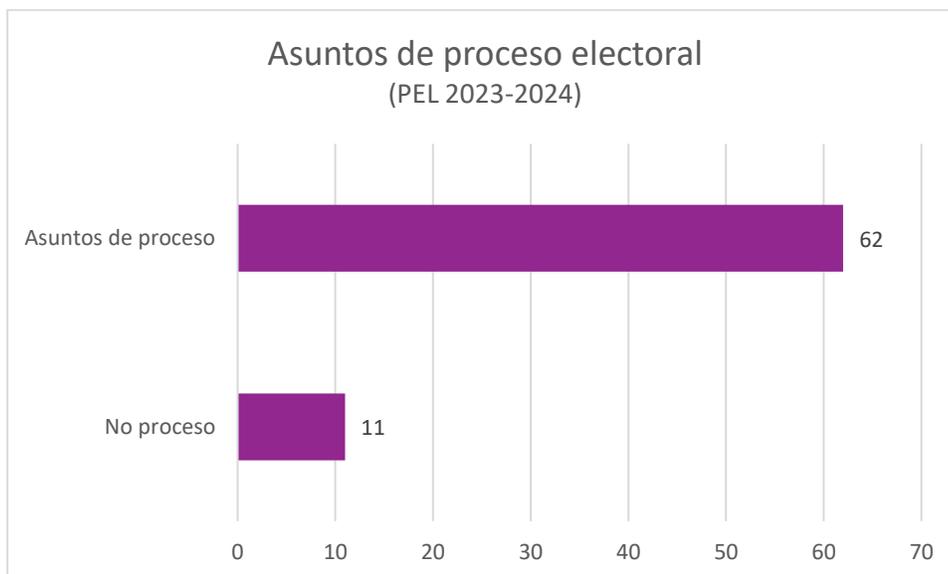
De la totalidad de las quejas presentadas, en **125** se solicitaron medidas cautelares;² de los asuntos en donde se determinó el inicio del procedimiento, en **26** asuntos se estimaron procedentes las medidas solicitadas; en **47** se acordó la improcedencia y en **22** casos está pendiente la determinación al tratarse de asuntos en diligencias de investigación preliminar.

² En el entendido de que hubo asuntos en los que se solicitaron medidas cautelares, que se desecharon, se declaró la incompetencia o se tuvieron por no presentados.



d. Asuntos de proceso electoral 2023-2024

Del 10 de septiembre, día en que dio inicio el Proceso Electoral Local 2023-2024 en esta Ciudad, hasta el corte que se informa en este documento, se han presentado **72** quejas, de las cuales, sólo **61** corresponden a asuntos de proceso electoral.



II. ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN 2022

a. Generalidades

El **91.7%** de los asuntos ha concluido,³ en tanto que el **6.5%** se encuentra en sustanciación, destacando que ya no existe ningún procedimiento especial sancionador pendiente relativo a 2022; el **1.8%** restante está en etapa de resolución.

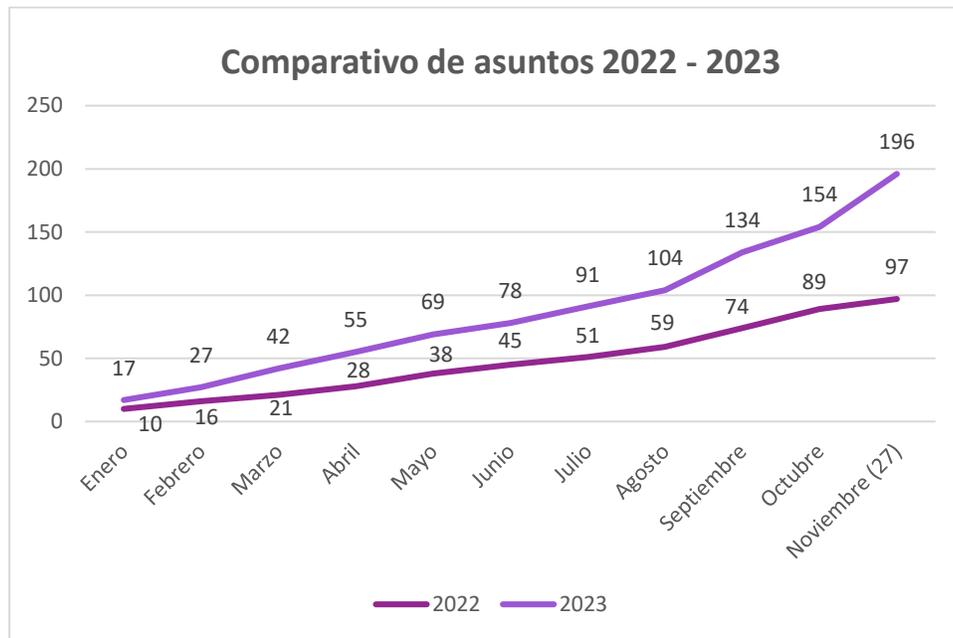
		Origen	Estado procesal	Detalle		
Quejas 2022	108	Escrito de queja	En sustanciación	7	Procedimientos ordinarios	7
			En etapa de resolución	2	Procedimientos ordinarios	2
		Oficioso	Concluidos	99	Desechamientos	16
					Incompetencias	26
		No presentadas			3	
		Reencauzamientos			4	
		Procedimientos ordinarios			35	
Procedimientos especiales	15					
Vista de otra autoridad	5					

Nota: En el *Detalle*, las cifras se desglosan contemplando el estatus de las quejas recibidas en el año, sin embargo, el número de expedientes de procedimientos ordinarios y especiales es menor considerando las quejas o procedimientos que se han acumulado.

a. Comparativo de asuntos ingresados 2022 vs 2023

Al corte, se tiene que en comparativa se registra un incremento en el número de asuntos recibidos en el Instituto un **102%** más que el periodo del año anterior. Se ilustra con la gráfica siguiente:

³ Esta cifra contempla 14 procedimientos especiales sancionadores cuyos expedientes fueron enviados al TECDMX para su resolución.



Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023.